



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54151/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 231/2.013; atento lo establecido por el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 231/2.013 y, en consecuencia, aprobar el informe de la labor desarrollada por la Arq. Myriam Beatriz KITROSER, Leg. 27.101, en su condición de Profesora Titular Plenaria en la Cátedra Práctica Instrumental I con carga anexa en Práctica Instrumental II y III del Departamento Académicos de Música de la citada Facultad, correspondiente al periodo 2.000 a la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1121